



Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Ayacucho, 22 de Enero del 2024



Firmado digitalmente por ORTIZ AREVALO Juan Teofilo FAU 20602769934 soft
Presidente De La Corte Superior De Justicia De Ayacucho
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 22.01.2024 17:27:48 -05:00

RESOLUCION ADMINISTRATIVA N° 000059-2024-P-CSJAY-PJ

VISTO:

- El Oficio Múltiple N°000004-2024-RT-PPRFAMILIA-PJ del 16 de enero de 2024, del Responsable Técnico de PpR Familia. Presupuesto por Resultados Familia.
- La Hoja de envío N° 000081-2024-UAL-CSJAY-PJ (Exp. N° 000323-2024-RT-PPR) del 17 de enero de 2024; y,

CONSIDERANDO:

1. El Presidente de la Corte Superior de Justicia, es la máxima autoridad del Distrito Judicial a su cargo, con competencia administrativa, facultado para dictar las disposiciones administrativas y controlar el cumplimiento de las mismas, para la mejor organización y funcionamiento de los órganos jurisdiccionales y administrativos que conforman el Distrito Judicial.
2. El Poder Judicial, para el cumplimiento de sus funciones y con autorización del Ministerio de Economía y Finanzas, tiene asignado entre otros presupuestos, el Programa Presupuestal por Resultados 0067 "Celeridad en los Procesos Judiciales de Familia". Es una estrategia de gestión pública que vincula la asignación de recursos a productos y resultados, con el propósito de impulsar la celeridad de los procesos judiciales de familia a través de la implementación de mejoras para impartir una justicia eficiente, eficaz y predecible, que garantice un servicio oportuno y de calidad.
3. Mediante Resolución Administrativa N° 248-2018-CE-PJ, del 08 de agosto de 2018, el Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, dispuso modificar las Disposiciones Generales de la Directiva N° 003-2018-CE-PJ, aprobada mediante Resolución Administrativa N° 085-2018-CE-PJ del 14 de marzo de 2018, en los extremos referidos a la Conformación y Coordinación de las Comisiones Distritales del PpR Familia, precisando que la citada comisión debe estar conformada por las siguientes autoridades y funcionarios:

Presidente de la Corte Superior de Justicia o un Juez Superior con especialidad en derecho de familia.	Presidente de la Comisión Distrital.
Un representante de los Jueces Especializados de Familia.	Integrante de la Comisión Distrital.
Gerente de Administración o Administrador de la Corte Superior.	Integrante de la Comisión Distrital.
Jefe de Servicios Judiciales.	Integrante de la Comisión Distrital.
Un representante de los Secretarios Judiciales de la especialidad de familia.	Integrante de la Comisión Distrital.
Un representante del Equipo Multidisciplinario.	Integrante de la Comisión Distrital.
El Administrador del Módulo de Familia	Coordinador de la Comisión Distrital Actuará como Secretario Técnico.



Firmado digitalmente por CABRERA BERROCAL Nieves Rocio FAU 20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2024 10:51:51 -05:00





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

- En atención a lo señalado precedentemente y con la finalidad de fortalecer las actividades de ejecución y políticas de gestión establecidas en el Programa Presupuestal, es menester conformar la Comisión Distrital del Programa Presupuestal por Resultados PpR Familia "Celeridad de los Procesos Judiciales de Familia" de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año judicial 2024.
- Por las razones expuestas, el señor Presidente de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, en uso de las atribuciones conferidas en los incisos 3) y 9) del artículo 90° del Texto Único Ordenado de la Ley Orgánica del Poder Judicial aprobado mediante Decreto Supremo N° 017-93-JUS, y con cargo a dar cuenta en la próxima sesión de Sala Plena;

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: CONFORMAR la COMISIÓN DISTRITAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL "CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA" (PpR) de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho, para el año judicial 2024, con los magistrados (as), funcionarios (as) y servidores (as) que a continuación se señala

COMISIÓN DISTRITAL DEL PROGRAMA PRESUPUESTAL "CELERIDAD EN LOS PROCESOS JUDICIALES DE FAMILIA" (PpR) DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO 2024		
NOMBRES Y APELLIDOS	CARGO EN LA CORTE	CARGO EN LA COMISIÓN
Dra. Tatiana Beatriz Pérez García Blásquez	Jueza Superior Titular - Presidenta de la Sala Civil de Huamanga	Presidenta
Dra. Magaly Milagros Cuadros Maggia	Jueza (f) Especializada del Primer Juzgado de Familia	Integrante
Ing. Abel Francisco Bermudo Heredia	Gerente de Administración Distrital	Integrante
Abog. Susy del Pilar Tinco Luján	Jefa de la Unidad de Servicios Judiciales	Integrante
Abog. Annabele Isabel Almonacid Molina	Secretaria Judicial	Integrante
Lic. Leslie Magaly López Vera	Representante del Equipo Multidisciplinario	Integrante
Abog. Laura Alejandra Huayanay Aucosime	Administradora del Módulo de Familia	Secretaria Técnica

ARTÍCULO SEGUNDO: PRECISAR que en caso exista modificación y/o rotación del cargo de los funcionarios (as) y/o servidores (as) designados (as), quienes asuman los cargos automáticamente asumirán su rol como parte de la comisión distrital.

ARTÍCULO TERCERO: PONER la presente resolución administrativa en conocimiento del Consejo Ejecutivo del Poder Judicial, Responsable Técnico de PpR Familia del Poder Judicial, magistrados de los órganos jurisdiccionales de Familia, Oficina Descentralizada





Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

de la Autoridad Nacional de Control – ODANC del Distrito Judicial de Ayacucho, Gerencia de Administración Distrital, interesados y de quienes corresponda para su conocimiento y fines pertinentes

Regístrese, comuníquese y cúmplase.

Documento firmado digitalmente

Mg. JUAN TEOFILO ORTIZ AREVALO
PRESIDENTE DE LA CORTE SUPERIOR DE JUSTICIA DE AYACUCHO
Presidencia de la Corte Superior de Justicia de Ayacucho

JOA/ncb



Firmado digitalmente por CABRERA BERRUCAL Nieves Rocio FAU
20602769934 soft
Motivo: Doy V° B°
Fecha: 22.01.2024 10:51:51 -05:00

